



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.  
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
836
FECHA
23/07/2015
ROL S.I.I
126-11
AMPLIACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 9977 de fecha 20/05/2015
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**  
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino MANUEL MONTT  
N° 556 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZHR1  
de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales **CAMBIO DE DESTINO - OBRA MENOR - AMPLIACION**
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
(especificar)
- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MORA SOTOMAYOR MARCELA ALEJANDRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
MORA SOTOMAYOR MARCELA ALEJANDRA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
OLAVARRIA GONZALEZ JACQUELINE DE LOURDES	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
OLAVARRIA GONZALEZ JACQUELINE DE LOURDES	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	
-----	-----

**5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	375,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PRIMERO	Comercio Inofensivo	C2	6,97	1.539.966
<b>TOTALES</b>			<b>6,97</b>	<b>1.539.966</b>
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>286,97</b>	

**6.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1.539.966			
CAMBIO DE DESTINO DE 280M2	122.774			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	145.874			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	0	
TOTAL A PAGAR	145.874			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4640675	FECHA	15/07/2015

**NOTAS :**

- 1 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 2 El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 3 La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 4 No se efectuó visita a terreno.
- 5 La presente aprobación corresponde a PERMISO Y RECEPCION SIMULTANEA de la edificación informada en el proyecto, se deja expuesto que se aprueba una superficie de 6.97m2 como AMPLIACION - OBRA MENOR por concepto de diferencias en deslinde de terreno y sus cotas asociadas.
- 6 Se aprueba cambio de destino de la superficie anterior recepcionada por medio del Certificado N° 345 de fecha 04/09/2007, para una superficie de 280m2, destinos indicados en planos, 1° nivel = LOCAL 1- OPTICA y LOCAL 2 - TOSTADURIA, 2° nivel OFICINAS
- 7 El presente permiso no requiere de un nuevo proceso de recepcion definitiva.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES